ANÁLISIS DEL SECTOR	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	SEPTIEMBRE DEL 2026
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIO PREVIO:	JESÚS IVÁN QUIÑONES RUEDA
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026).
TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" que en su tenor literal dispone:

> **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Que de igual manera y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente la Entidad procede a efectuar el presente análisis a fin de conocer el comportamiento del sector relacionado con el objeto contractual, desde la la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del presente análisis formar parte de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Que la importancia de realizar este análisis ha sido enfatizada por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) en las recomendaciones realizadas al Gobierno Nacional, las cuales se busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. A continuación, se presenta el análisis de sector.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, el Municipio de Cubará, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Para lograr tales propósitos, la Constitución Política, en su artículo 339, estableció que: “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos”.

En cumplimiento del anterior precepto constitucional y con el propósito de garantizar a la población del municipio de Cubará condiciones de calidad de vida con equidad, desarrollo económico y productivo sostenible, un medio ambiente armónico y vivible, y el fortalecimiento institucional, la Administración Municipal adoptó el Plan de Desarrollo para el periodo constitucional 2024-2027 denominado **“UNIÓN Y COMPROMISO POR EL**

DESARROLLO DE CUBARÁ", dentro del cual, en el sector VIVIENDA, programa ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA, se estableció como meta garantizar el mejoramiento de vivienda a 180 hogares durante el cuatrienio, con el propósito de atender las necesidades relacionadas con el déficit cualitativo de vivienda de los habitantes de las áreas urbana y rural del municipio.

De acuerdo con las estadísticas del DANE correspondientes al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, el déficit cuantitativo de vivienda del municipio de Cubará alcanza el 31,65%, superando los promedios departamental y nacional. Por su parte, el déficit cualitativo de vivienda corresponde al 23,35%, situación que evidencia la necesidad de adelantar acciones orientadas al mejoramiento, reparación y adecuación de las viviendas de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Con el propósito de contribuir a la reducción de estas condiciones deficitarias, el Municipio de Cubará adelantó la convocatoria para la focalización y selección de beneficiarios mediante la expedición y publicación de la **Resolución No. 0007 del 09 de enero de 2026**, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA FECHA DE APERTURA, CIERRE Y LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026)**".

En desarrollo de dicha convocatoria se postularon más de trescientos treinta (330) hogares, de los cuales fueron seleccionados cuarenta y tres (43) hogares, pertenecientes a población vulnerable clasificada principalmente en los grupos A o B del Sisbén y localizada tanto en el área urbana como rural del municipio de Cubará. Los hogares beneficiarios presentan necesidades de mejoramiento en diferentes componentes de sus viviendas, entre ellos baños, cocinas, alcobas, cubiertas, pisos y demás espacios o elementos constructivos identificados durante el proceso de diagnóstico.

Así mismo, la población beneficiaria presenta diversidad en sus condiciones territoriales, sociales y culturales, incluyendo hogares pertenecientes a comunidades indígenas y familias ubicadas en diferentes sectores urbanos y rurales del municipio, razón por la cual la ejecución del proyecto requiere la aplicación de un **enfoque diferencial**, que permita que cada intervención responda a las necesidades particulares identificadas en cada vivienda, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

En atención a lo anterior, el Municipio de Cubará adelantará el proceso contractual para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026)"**, cuyo alcance comprende la ejecución de diferentes actividades de obra en las viviendas de los beneficiarios seleccionados, distribuidos en distintos sectores del territorio municipal.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**,** las entidades estatales están obligadas a ejercer la vigilancia y control permanente sobre la correcta ejecución de los contratos que celebren, con el propósito de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, garantizar la transparencia de la actividad contractual y asegurar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

En razón a la naturaleza, alcance y características del proyecto de mejoramiento de vivienda, así como a la dispersión geográfica de los cuarenta y tres (43) hogares beneficiarios, la diversidad de intervenciones constructivas previstas y la necesidad de verificar individualmente la correcta ejecución de las obras en cada vivienda, se requiere contar con un seguimiento especializado, permanente e independiente que permita verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a los estudios, diseños, presupuestos,

especificaciones técnicas, cantidades de obra, cronogramas, obligaciones contractuales y demás documentos que integran el proceso.

La ejecución del proyecto demanda igualmente el control y seguimiento de las cantidades efectivamente ejecutadas, la calidad de los materiales utilizados, los procedimientos constructivos implementados, el cumplimiento de los tiempos programados, el manejo adecuado de los recursos financieros y la correcta documentación y soportes de cada una de las intervenciones efectuadas en las viviendas beneficiarias.

En consecuencia, teniendo en cuenta la especialidad técnica requerida y la necesidad de efectuar un control integral sobre la ejecución del contrato de obra, el Municipio de Cubará considera necesario contratar una interventoría que realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero, garantizando una vigilancia objetiva e independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista y permitiendo adoptar oportunamente las acciones preventivas o correctivas que resulten necesarias durante la ejecución del proyecto.

Por lo anterior, la Entidad requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto será: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026)"**.

La contratación de la interventoría permitirá fortalecer los mecanismos de seguimiento y control del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, comprobar la correcta inversión de los recursos públicos y garantizar que las obras ejecutadas sean recibidas bajo condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, procurando que las intervenciones realizadas cumplan efectivamente con el propósito de mejorar las condiciones habitacionales y de calidad de vida de las familias beneficiarias.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

3.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ

Cubará, Boyacá es un municipio de sexta categoría que limita con los departamentos de de Norte de Santander al noroeste, Santander al oeste y norte y Arauca al este y al noreste con el Estado Apure en Venezuela. Cuenta con una superficie de 1650 Km^2 de conformidad a los límites establecidos por la Ordenanza No. 44 de diciembre 14 de 1978[1]. Según el Esquema de Ordenamiento Territorial los principales centros poblados del municipio de Cubará son el Guamo, Gibraltar y el Royotá[2].

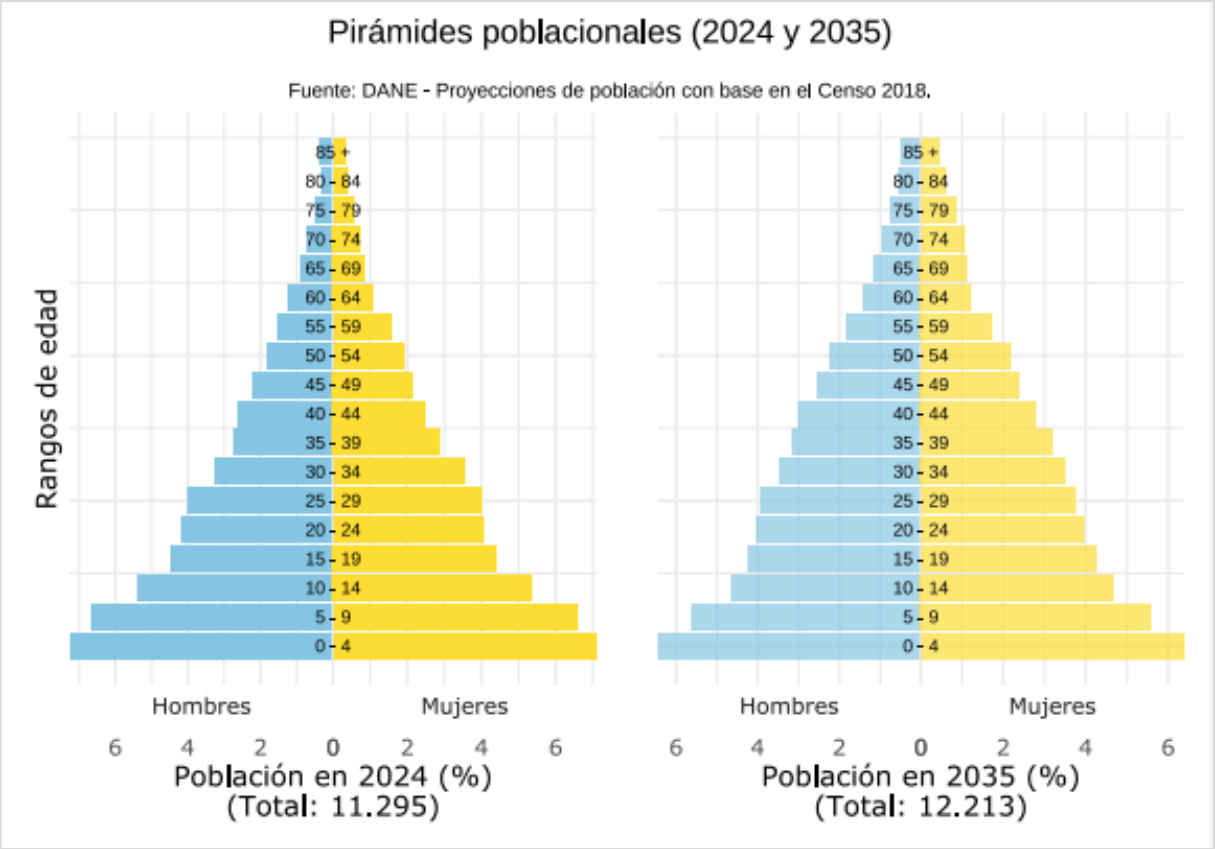
El área rural, está conformado por 22 veredas de las cuales 8 están en conflictos limítrofes con los departamentos de Santander y Norte de Santander (Bóngota, La Pista, Mundo Nuevo, Gibraltar, Cubugón, Solón Wilches, Cedeño y Aguablanca). El municipio de Cubará atiende administrativamente las restantes 14 veredas las cuales son: Bojabá, Brisas del Arauca, Campo Alicia, El Silencio, Royotá, la esperanza, la Blanquita, Guamo, Cañaguata, Gaitana, Puerto Nuevo, Chuscal y Fátima, la Barrosa. Dentro de territorio del municipio se encuentra el Resguardo Indígena U 'Wa conformado por 7 comunidades indígenas que son: Tegría, Cobaría, Bocotá parte baja, Rinconada, Rotarbaría, Barrosa y Aguablanca.

La principal vía de acceso al municipio de Cubará, Boyacá es la carretera de la Soberanía, la cual le conecta con el municipio de Saravena, Arauca y en el sentido occidente con los corregimientos de Gibraltar, Samoré y San Bernardo de Bata y los municipios aledaños. Dentro del contexto social el municipio de Cubará, Boyacá cuenta con diversidad étnica y cultural conformada por población indígena, NARP y víctimas del conflicto armado.

[1] Concejo Municipal de Cubará. Acuerdo No. 010 de 2004: Adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial. Pág. 14
[2] Esquema de Ordenamiento Territorial. (2004). *Asentamientos Humanos.* Pág. 119.

El municipio de Cubará cuenta con una gran diversidad étnica y cultural, que se ve reflejada en la población que conforma su territorio según cifras del DANE para el año 2024 el municipio contaba con 11.295 habitantes, de los cuales un 52,47% es decir 5.927 habitantes eran miembros de la comunidad indígena U'wa. La densidad poblacional del municipio para hombres es de 50,1% y para mujeres es de 49,9%. A continuación, grafica de densidad poblacional:

Figura 4. Pirámide Poblacional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2024). TerriData [Consulta en línea].

Frente a las características físicas del territorio *Cubará es el Municipio creado más recientemente, comparado con los 123 Municipios de Boyacá y con toda la región del Sarare. El municipio de Cubará por encontrarse en las estribaciones de la cordillera Oriental y dada su posición geográfica, geológica y condiciones topográficas, es considerado una zona de alto riesgo, y de manera especial por la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos. Así como la gran variedad de recursos naturales, hídricos, minerales y el potencial del subsuelo, hace que se proyecte como un Municipio de gran desarrollo agroindustrial y como él más importante patrimonio cultural y de biodiversidad. Posee ecosistemas propios y únicos en la región, de importancia para la producción y regulación del recurso hídrico de las cuencas de los ríos*[3].

De lo cual es preciso añadir que la presencia de lluvias en el municipio es constante lo que genera condiciones climáticas de humedad y otros factores los cuales son tenidos en cuenta por parte de esta dependencia como

[3] E.S.E. Hospital Especial de Cubará. (2021). *Análisis de situación de salud con el modelo de los determinantes sociales de salud, municipio de Cubará Boyacá 2020.*

factores que pueden llegar a incidir en las condiciones esenciales como plazo y valor para la ejecución del objeto del presente proyecto en la etapa contractual, para esto la Administración municipal tomará las medidas necesarias a efectos de mitigar tal situación.

3.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: Sector primario o sector agropecuario. Sector secundario o sector Industrial. Sector terciario o sector de servicios. Por lo anterior, se tienen que el presente estudio pertenece a uno de los siguientes:

No.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración publica	
12	otros	

3.2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO

El decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.1., establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Que de acuerdo con lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente donde se indica: "En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Se realiza el siguiente análisis:

Variables económicas que afectan el sector:

- Salario mínimo, el cual está implícito directamente la mano de obra.

- La tasa representativa del mercado (TRM) la cual está involucrada en el costo del certificado, teniendo en cuenta, que los países de origen y productores de este bien se radican principalmente en Estados Unidos y en el continente europeo.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento.

3.3. ASPECTOS TÉCNICOS

Las condiciones técnicas se establecen en los estudios previos e invitación publica de conformidad a las necesidades planteadas por la entidad, en dichos documentos se especifican con exactitud cada uno de los requerimientos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

3.4. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección de licitación deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse deben regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
80	10	16	00	Gerencia de Proyectos

4.2. HISTÓRICO DE CONTRACCIÓN

Muestra de Procesos de contratación similares relacionados al objeto a contratar suscritos a nivel nacional durante los últimos años.

ENTIDAD PÚBLICA	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA
NUMERO DE PROCESO	**SID-MC-055-2024**	**MPR-MIC-081-2025**	**IPMC 009-2024**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO / VALOR / PLAZO / CONTRATISTA	**OBJETO:** INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. **VALOR:** $19.224.062,59 COP **PLAZO:** DOS (2) MESES **CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERPUTUMAYO	**OBJETO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA. **VALOR:** $25.999.953,00 COP **PLAZO:** UN (1) MES **CONTRATISTA:** ARCE CONSULTORES S.A.S. ZOMAC	**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL E INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE COCINAS Y HABITACIONES EN EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA. **VALOR:** $25.817.658,00 COP **PLAZO:** SETENTA Y CINCO (75) DÍAS **CONTRATISTA:** CONSTRUCTORES A.C.F. S.A.S.
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES:** hasta el 90% del valor contractual mediante actas de avance proporcionales a la ejecución del contrato de obra, con soportes e informe de supervisión aprobado. Pago dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación completa. **PAGO FINAL:** 10% una vez liquidado el contrato de obra objeto de interventoría, contra acta de liquidación, recibo final, informe final avalado y soportes de seguridad social y parafiscales.	Un único pago contra presentación del acta de recibo final de actividades y suscripción del acta de liquidación, con aprobación a satisfacción del supervisor. Requiere informe de ejecución, registro fotográfico, planilla de seguimiento y entrega, cuenta de cobro o factura, certificación e informe del supervisor, actas finales y soportes de seguridad social y parafiscales.	**PAGO POR AVANCE DE OBRA:** hasta el 90% del valor de la interventoría mediante pagos mensuales, según el avance registrado en el acta de obra y en proporción al avance del contrato objeto de vigilancia. **TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** 10% restante contra terminación y liquidación, previa aprobación y recibo a satisfacción.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO:** 10% del valor del contrato; vigencia igual al plazo contractual y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 10% del valor del contrato; cinco (5) años desde el recibo a satisfacción de la obra objeto de interventoría. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** 5% del valor del contrato; plazo contractual y tres (3) años más.	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** $2.599.986,00; vigencia del 10/11/2025 al 10/04/2026. **CALIDAD DEL SERVICIO:** $2.599.985,30; vigencia del 10/11/2025 al 10/04/2026. Póliza de cumplimiento entidad estatal No. 49-44-101037899.	**CUMPLIMIENTO:** 30% del valor total del contrato, vigente hasta su liquidación. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** 10% del valor total del contrato, vigente durante el plazo contractual y tres (3) años más.
ENLACE SECOP	**ABRIR PROCESO EN SECOP II – SID-MC-055-2024** *Enlace directo al expediente público.*	**ABRIR PROCESO EN SECOP II – MPR-MIC-081-2025** *Enlace directo al expediente público.*	**ABRIR PROCESO EN SECOP I – IPMC 009-2024** *Enlace directo al expediente público.*

Tabla: Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades a nivel nacional.

I. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS

- El departamento de Boyacá, ha suscrito contratos relacionados al presente proceso de contratación los cuales se celebraron y ejecutaron sin que se requiera estimar condiciones especiales adicionales.

- Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y

jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

- El precio del contrato se determina a partir del presupuesto oficial que se deducen de los estudios previos económicos que se realizan y de la propuesta del oferente que termina siendo la seleccionada como la más favorable para el municipio. Para la determinación del presupuesto las entidades lo establecen por el método de valores unitarios por la cantidad.

- Para suscribir contratos de interventoría técnica, administrativa y financiera, las entidades analizadas realizan los procesos mediante la modalidad de contratación mínima cuantía y/o subasta, selección que depende del presupuesto estimado, el formato de pago determinada es mediante único pago del contrato con la entrega del 100% de los bienes, el plazo contractual se realiza con base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual o hasta agotar recursos.

- De la muestra analizada, se solicitaron pólizas con los amparos de cumplimiento y calidad de los bienes.

5. PRECIOS PROMEDIO DEL MERCADO

5.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para la ejecución del objeto contractual es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR TOTAL
1.	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ (2026).	MES	2	$ 36.057.000,00
PRESUPUESTO TOTAL				**$ 36.057.000,00**

5.2. COSTOS INDIRECTOS

ESTAMPILLAS MUNICIPALES:
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 4% sobre el valor del contrato. ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 2% sobre el valor del contrato. TASA PRO-DEPORTE: 2% sobre el valor del contrato TASA PRO-JUSTICIA: 2% sobre el valor del contrato
OTROS DESCUENTOS:
ADMINISTRATIVOS: RETEICA: 0.7 %

6. ANÁLISIS DE RIESGO:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1.	General	Externo	Ejecución	operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2.	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3.	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4.	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5.	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibro económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6.	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8.	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

9.	Especifico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10.	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11.	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12.	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13.	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Análisis De Riesgo.

Se firma en el mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JESÚS IVAN QUIÑONES RUEDA
Secretario de Planeación y Obras Publicas

Proyectó: Helmer Eduardo Becerra Santander;
Profesional de Apoyo Sec. Planeación y Obras Públicas.